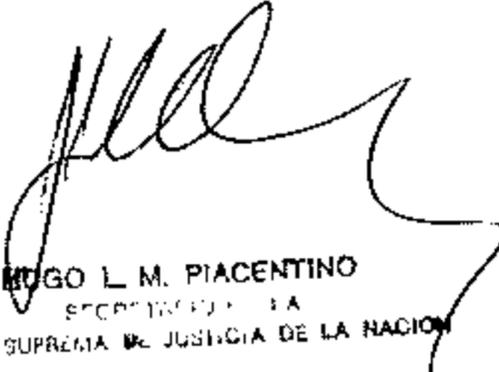


Buenos Aires, 5 de abril de 1995.-

En atención al pedido de pasajes (vía terrestre -ida y vuelta- Bahía Blanca/Neuquén) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado a fs. 1 por la señora Defensora Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), doctora María del Carmen Valdunciel de Moroni, a su favor y de la señora Secretaria de dicha Defensoría doctora Graciela L. Stojic de Goveo, con motivo de tener que trasladarse ambas a la Ciudad de Neuquén con el objeto de entrevistar en la Prisión Regional del Sur U.9 al condenado a cumplir la pena de reclusión por tiempo indeterminado Gustavo Hernán Sánchez Décker (Causa nº 51.622), para así poder estar en condiciones de presentar ante la citada Cámara la apelación del asistido, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARÍA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION